

EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 1 de 6

11-

Fusagasugá, 2022-24-02

Doctora:

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe de Oficina de Compras Universidad de Cundinamarca

Ref. Evaluación Jurídica de la propuesta presentada dentro de la invitación No. 014 de 2022 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEDE UBATÉ PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2022".

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el informe de recepción de propuestas publicada según informe de recepción de propuestas del 23 de febrero de 2022 a través del link recepcionpropuestas invitaciones publicas @ucundinamarca.edu.co, se procede a realizar la evaluación jurídica de la propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

1. LUZ MARINA CASTILLO BELLO C.C 39.738.911

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE Y RENOVADO Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
1	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación		Х	
	La sociedad debe estar registrada y tener sucursal en Colombia.	N/A	Х	
	El Representante Legal debe poseer facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.		Х	
	Haber sido expedida con fecha no mayor a UN (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.		Х	
	Estar renovado a la fecha de presentación de la propuesta.		X	
	En el caso de consorcios y de las uniones		N/A	



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 2 de 6

	,			
	temporales cada uno de sus integrantes deberá			
	cumplir con lo indicado en este numeral. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
2	Representante Legal y el proponente no deberán tener antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constancia que se verificó en	X	
	En el caso de consorcios y de las uniones			
	temporales cada uno de sus integrantes deberá		N/A	
	cumplir con lo indicado en este numeral.	S ELOOAL EO		
	BOLETÍN DE RESPONSABLES		-	T
3	El Representante Legal y el proponente no deberán tener antecedentes fiscales ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	constanci a que se verificó en	x	
	En el caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	ANTECEDENTES JUDICI	IALES		
4	El Representante legal no deberá tener antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia).	constanci a que se verificó	X	
	En el caso de <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 3 de 6

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC				
5	El Representante Legal no deberá encontrase vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	Se deja constanci a que se verificó en el Registro	X	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	COPIA DE CÉDULA DE CIUI	DADANÍA		
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	N/A	х	
6	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
7	Fotocopia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art.42)	N/A	N/A	N/A
,	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)				
8	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT. La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar.	N/A	х	
J	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEG PARAFISCALES	URIDAD SO	CIAL Y AP	ORTES
9	Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta.	N/A	х	
	La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la propuesta. En el evento en			



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 4 de 6

	que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.			
	Dicha certificación puede ser firmada por: a. El representante legal. b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	ANEXOS	.1		
	Anexo No. 1 <u>carta de Presentación de la Propuesta</u> , en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.		х	
10	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> deberá ser diligenciada por el representante legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
11	Anexo No. 2 certificado de inhabilidades e incompatibilidades. El proponente deberá adjuntar carta en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	N/ A	х	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.		N/A	
12	Anexo 3: Formato de autorización de tratamiento de datos personales, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.		x	



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 1 de 6

	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.		N/A	
	Anexo No. 4 Carta de <u>Compromiso para</u> <u>contratistas</u> , en original debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	N/A	x	
13	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.		N/A	
	Anexo N°5. Compromiso Anticorrupción en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente.	N/A	x	
14	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en el presente numeral.		N/A	
DOCUMENTACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO				
NO.	DOCUMENTO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamento diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:			nicas ni
15	Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.		N/A	N/A
	2. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	N/A	N/A	N/A

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **LUZ MARINA CASTILLO BELLO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 014–2022.



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 2 de 6

Por la razón expuesta anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADA** paracontinuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica, luego de evaluadas la propuesta presentada en la Invitación No.014 de 2022, emite el siguiente resultado resumen:

N°	PROPONENTE	RESULTADO
1.	LUZ MARINA CASTILLO BELLO	HABILITADO

Cordialmente,

JHENY'LUCIA CARDONA RICARD

Directora Jurídica

Proyectó: Laura Palacio.

11-46.8



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUr006 VERSIÓN: 3 VIGENCIA: 2019-02-04 PAGINA: 3 de 6